

**AUTORIZA RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 06 de febrero de 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 664/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

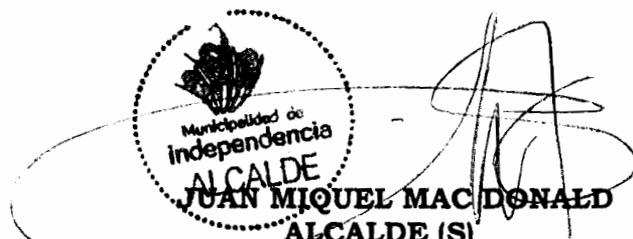
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 384 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 87 realizada el lunes 04 de febrero de 2019; Providencia N° 342 de Alcalde (S) de 04 de febrero de 2019, recepcionada por la Secretaria Municipal, el 04 de febrero de 2019; Memorándum N° 101 de Director de Asesoría Jurídica de 31 de enero de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 587 de 31 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 435 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE, la renovación de la patente de alcohol, del giro depósito de bebidas alcohólicas, a nombre de doña Carmen Paineñanco Callicul, R.U.T. N° [REDACTED], ejercida en el inmueble ubicado en Avenida Independencia N° 178 local 103 de la comuna de Independencia, por el primer semestre del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE**.


Municipalidad de
Independencia
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Municipalidad de
Independencia
JUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Secretaría del Concejo - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Dpto. Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Oficina de Partes.
060219